



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

## Gobierno del Municipio de Tultitlán, Estado de México

Responsable de la publicación: **Lic. Nicholas Adrián Oropeza Jiménez**

### Secretaría del Ayuntamiento

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)

Plaza Hidalgo No. 1, Cabecera Municipal, C.P. 54900

**En Tultitlán, Estado de México, a 25 de octubre del año 2024**

## Sumario

### Acta 163

138ª Centésima Trigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto  
Orden del día

(...)

III. Exposición sobre el tema: ¿Qué medidas puede implementar la Administración Pública de Tultitlán para salvaguardar los derechos de los animales domésticos y callejeros?, a cargo de:

1. Titular de la Dirección de Servicios Públicos.
2. Titular de la Subdirección de Medio Ambiente.

IV. Exposiciones de las personas inscritas a la Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto, sobre el tema: ¿Qué medidas puede implementar la Administración Pública de Tultitlán para salvaguardar los derechos de los animales domésticos y callejeros?

(...)

Gaceta  
178  
Volumen  
8

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**

@22\_24Tultitlan

Seguimos **Transformando Tultitlán**

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)

Seguimos **Transformando Tultitlán**

### Punto III

**Exposición sobre el tema: ¿Qué medidas puede implementar la Administración Pública de Tultitlán para salvaguardar los derechos de los animales domésticos y callejeros?, a cargo de:**

- 1. Titular de la Dirección de Servicios Públicos.**
- 2. Titular de la Subdirección de Medio Ambiente.**

(...)

... la Presidenta Municipal Constitucional cedió el uso de la palabra al Director de Servicios Públicos, quien manifestó lo siguiente:

Buenas tardes, presidenta. Con su permiso, nos convocaron vecinas y vecinos para reflexionar sobre qué medidas puede implementar la administración pública para salvaguardar los derechos de los animales domésticos y callejeros.

Quisiera empezar con un comentario que hizo la presidenta Claudia Sheinbaum el día 23 de octubre, en respuesta a una pregunta expresa sobre una ley de protección animal en un Estado que fue rechazada. Ella declaró: "Yo soy protectora de los animales". Creo que esa declaración nos deja claro y nos permite ver cuál será la visión del Estado sobre los animales. Esta reflexión de la presidenta seguirá protegiendo a los animales.

Es importante recordar que los compromisos para el segundo piso de la transformación en el pilar de la república fraterna también incluyen este tema. El compromiso número veinticinco habla de la prohibición del maltrato de los animales. Creo que estos dos elementos nos permiten ver la visión del Estado para los próximos dos años, que será una visión más integral de los animales.

Entrando en materia, quisiera comentarles que a nivel mundial existe un documento que habla de la Declaración Universal de los Derechos de los Animales. Es un documento de 1978, presentado y elaborado por la UNESCO, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Este documento es importante y lo traemos a colación en este espacio de reflexión por dos artículos principalmente. Está constituido por 14 artículos, pero en el primero nos dice: "Todos los animales nacen iguales ante la

vida y tienen los mismos derechos a la existencia". En el artículo segundo, esta declaración nos dice, en tres incisos:

- a) Todo animal tiene derecho al respeto.
- b) El hombre, como especie animal, no puede atribuirse el derecho de exterminar a los otros animales o de explotarlos, violando ese derecho. Tiene la obligación de poner sus conocimientos al servicio de los animales.
- c) Todos los animales tienen derecho a la atención, los cuidados y la protección del hombre.

Recuperamos estos dos artículos porque nos permiten observar cómo debe haber una relación de respeto entre las especies (la especie animal y la especie humana).

En cuanto a normativas en México, seguramente ustedes saben que a nivel nacional el tema del bienestar animal es bastante amplio. Todos los estados de la federación cuentan con normatividades a nivel local relacionadas con la protección y bienestar animal. La Ciudad de México, sin duda, es la unidad federativa donde ha habido avances en términos normativos y operativos relacionados con el bienestar animal. En dicha entidad se observan, entre otros avances, fechas especializadas en denuncias contra el maltrato animal, un registro único de animales de compañía y una brigada de vigilancia animal.

A nivel nacional, en el caso del Estado de México, destacamos cuatro avances importantes:

1. El decreto 289 del 17 de agosto del 2021, donde se reformaron diversas disposiciones a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, fundamentalmente para la creación de unidades municipales de control y bienestar animal y un consejo de control y bienestar animal.
2. La firma entre la titular de la Seguridad Ciudadana y la Gobernadora del Estado de México del decálogo de acciones contra el maltrato animal, firmado en octubre de 2023.
3. El consejo de protección y bienestar del Estado de México de este año 2024.
4. El programa ético de sobrepoblación de animales de compañía, firmado el 19 de noviembre de 2022.

Adecuándonos un poco más a los avances aquí en Tultitlán, desde que la Licenciada Elena García está como Presidenta Municipal en el 2019, hemos estado impulsando algunas ideas y normatividades principalmente en el bando municipal para un buen trato de los animales. A nivel municipal, en el bando municipal de la administración 2019-2021, tanto como en la de 2022-2024, se han estado impulsando normatividades. Tenemos también la de no impulsiones de lo que antes se conocía como control canino y salud pública del veterinario de Tultitlán, más popularmente conocido como el antirrábico, un centro de control y bienestar animal. Esto ya quedó registrado en el reglamento orgánico de Tultitlán de la administración pública y, por supuesto, en el Bando Municipal de este año. En este momento, estamos en la elaboración y presentación de nuestras autoridades del reglamento municipal de protección y bienestar animal de Tultitlán del Estado de México.

Desde la visión de servicios públicos y de la administración, es importante ya tener un reglamento porque de ahí vamos a normar el bienestar animal, la protección no solo de perros y gatos, sino de una gama extensa de animales. En el reglamento se plantea a los animales como seres sintientes, por lo que la preocupación primaria será velar por el bienestar animal, entendiendo el mismo como el estado físico y mental de un animal en relación a las condiciones en que viven y mueren, así como aplicar medidas para el control de las enfermedades. Esta definición creemos que es muy importante y recupera las recomendaciones planteadas en el decreto y algunas observaciones del programa. Estamos hablando de atendernos desde la multiseguridad y, por supuesto, desde una cuestión ética hacia los animales.

Hasta aquí les he hablado un poco de normatividad y los aspectos conceptuales del bienestar animal. Quisiera cerrar la intervención diciéndoles concretamente qué ha hecho la administración a través de la dirección de servicios públicos y, particularmente, en la oficina de control y bienestar animal respecto a este tema.

En el caso de esterilizaciones, que seguramente alguno de ustedes ha sido beneficiario, tenemos dos modalidades: las jornadas intramuros y las jornadas extramuros. Estas jornadas de esterilización son completamente gratuitas. No sé si alguno de ustedes ha llevado algún animalito, pero del año 2019 al 2024 hemos realizado 13,500 esterilizaciones.

Para el caso de vacunaciones, tenemos la modalidad de jornadas intramuros y extramuros. Es decir, junto con las jornadas de esterilizaciones llevamos las vacunaciones, pero también cualquier persona puede ir al centro de bienestar animal y solicitar la vacunación. Tenemos otra modalidad que llamamos jornadas de vacunación generales, donde vamos a las comunidades, tocamos puertas y ofrecemos las vacunaciones a las mascotas. En total, hemos realizado 3,839 vacunaciones.

En el caso de desparasitaciones y revisiones, en las jornadas intramuros y extramuros, así como en las jornadas generales, son completamente gratuitas. En total, hemos realizado 8,129 desparasitaciones.

En el caso de adopciones de perros y gatos, otra razón muy importante para las personas protectoras de animales, hemos realizado la colocación de 961 adopciones de perros y gatos que de alguna manera se han recogido o han estado en situación de calle y se han llevado al centro de bienestar animal. Esta actividad la apoyamos mucho con la Coordinación de Comunicación Social Municipal, que a lo mejor ya han visto estas publicaciones, y hemos ido subiendo las adopciones de perros y gatos.

En el caso de consultas médicas, es importante destacar que no solo es cambiar el nombre en la unidad administrativa, sino también cambiar las funciones. Las consultas médicas las comenzamos a dar a partir del año 2022. Del año 2022 al 2024, hemos realizado 340 consultas médicas. En estas funciones médicas, se da el medicamento, claro, si lo tenemos, también se le medica al animal.

Tenemos un programa de captura, esterilización y liberación. En este programa, vamos a las comunidades a petición ciudadana, traemos al centro de bienestar animal a los animalitos que son parte de la comunidad, que los mismos vecinos y vecinas les dan de comer, los vacunan, los llevan para esterilizarlos y se hace un control. En total, hemos realizado 14 acciones de este programa de captura, esterilización y liberación, e intervenido a 61 animalitos.

Por otro lado, a todos les dimos dos trípticos de perros y gatos y otro sobre los derechos de los animales. Esta es otra acción que realizamos. Es una acción meramente atribuible a la división de la Dirección de Servicios Públicos y recae más en la Subdirección de Medio Ambiente.

Hemos apoyado, principalmente en las escuelas, proporcionando información a través de trípticos. Hemos repartido 35,225 trípticos y hemos dado 175 pláticas. Para quienes no lo conozcan, está aquí Jesús Olvera, titular del área de Bienestar Animal, quien ha dado 175 pláticas en diferentes espacios.

Cierro la intervención mencionando un poco sobre la infraestructura con la que cuenta el Centro de Bienestar Animal, lo cual también es importante. Sin lugar a dudas, el asunto normativo y el operativo son importantes, pero no podemos actuar sin infraestructura. En este caso, hay que destacar que Tultitlán tiene un centro como tal, lo que no es poca cosa. Algunos municipios no lo tienen. De hecho, a través de la presidenta, hemos apoyado a algunos otros municipios que no tienen esta misma infraestructura. No solo hablamos del centro, sino también de que ni siquiera tienen camionetas para trasladar a sus animales.

Tenemos una clínica móvil para actividades de esterilización. Esta clínica se compró este año 2024. Como ven, son elementos que se van sumando para cumplir el decálogo que se nos establece como municipio. Esta camioneta móvil cuenta con 3 mesas de cirugía, una mesa de exploración, un negatoscopio para sacar las radiografías inmediatas a los animales, un refrigerador y una planta de luz.

Tenemos diferente equipo especializado, como un ultrasonido veterinario, dos microscopios binoculares, una báscula con plataforma para animales de talla grande, un refrigerador industrial, dos extractores de jugos para cirugía y diverso instrumental que utilizamos para las esterilizaciones y consultas médicas.

Cierro con lo que inicie: creo que la visión del estado respecto a los derechos de los animales viene fuerte y nuestro municipio no se va a quedar atrás. Muchas gracias.

... la Presidenta Municipal Constitucional otorgo la voz al Subdirector de Medio Ambiente, quien manifestó lo siguiente:

Buenas tardes presidenta, síndica, síndico, regidores y público en general. Puede parecer redundante, pero es importante tomar en cuenta esta situación. Les platicaré un caso que tuvimos en la Subdirección y que aún estamos atendiendo.

Debemos abrir un paréntesis muy grande. Como mencionó el Director de Servicios Públicos, las otras especies animales, también

se consideran domésticas como las ovejas, los cerdos, los caballos, los peces y las tortugas. Creo que la mayoría de nosotros tenemos una mascota en casa y también tenemos la responsabilidad de cuidarlas y atender todas las necesidades que conlleva tener una especie de diferente índole. No todos comen lo mismo, no todos tienen el mismo trato y no todos son callejeros. No vemos un puerco, un borrego o un caballo en la calle, pero debemos considerar también ese tipo de especies.

El caso que les vengo a platicar involucra una situación con unas aves que no son exóticas. Desde la Subdirección de Medio Ambiente recibimos una queja y la atendimos directamente a través de la oficialía de partes. Al tomar la queja, evaluamos la situación y nuestra primera intervención fue realizar una inspección de campo. Nos encontramos con que el vecino tenía gallos, gallinas y patos en la azotea.

Debemos tomar acciones apropiadas para atender este tipo de situaciones. Facilitamos al vecino el cumplimiento de las normas, aunque estamos limitados en nuestra capacidad de intervención. De manera administrativa, tratamos de hacer un procedimiento para intervenir y salvar a los animales. No contamos con instalaciones adecuadas para este tipo de animales, pero visitamos al vecino y realizamos seguimiento para mejorar la situación de los animales.

El seguimiento se realiza con los inspectores y después de varias intervenciones, según el procedimiento administrativo, emitimos un citatorio para que el ciudadano acuda a nuestras instalaciones. Esto permite tener un diálogo para sensibilizar sobre la situación y mejorar las condiciones de los animales. Se establece un acuerdo en el que el ciudadano se compromete a mejorar estas condiciones.

Desafortunadamente, tenemos limitaciones administrativas y no podemos extraer los animales ni realizar otras acciones debido a la falta de instalaciones y personal capacitado. Sin embargo, también nos encontramos con aves exóticas, reptiles y otros animales no mencionados como ardillas y hurones. Necesitamos abrir esta brecha a nivel municipal, estatal y federal.

La PROFEPA tiene las condiciones de intervención necesarias y nos apoyamos en ellos para realizar estas intervenciones, al igual que la PROPAAE. Aunque estamos limitados, tratamos de intervenir en todos estos casos.

Para continuar, las condiciones y los elementos naturales que constituyen un medio ambiente saludable y de sobrevivencia para la humanidad incluyen la flora y la fauna. Sin embargo, la alteración, perturbación o extinción de estos elementos esenciales, ya sea por contaminación, tortura, mutilación o exterminio de la fauna, son preocupaciones importantes.

En el marco de la celebración del Día Mundial del Hábitat en el año 2012, se declaró al Estado de México como una entidad amiga de los animales, y se creó la Subprocuraduría de Protección a la Fauna, dependiente de la Procuraduría del Ambiente del Estado de México. La PROP AE, como una estancia descentralizada de la Secretaría del Medio Ambiente, atiende las denuncias relativas al maltrato animal y aplica el marco jurídico previsto en el Código de la Diversidad del Estado de México, que protege la fauna doméstica y garantiza su bienestar.

Es una prioridad para esta administración establecer canales de comunicación que permitan la interacción con el sector social dedicado a la protección y bienestar animal. Al realizar intervenciones, nos apoyamos en diferentes direcciones, incluyendo la Dirección de Servicios Públicos, Seguridad Ciudadana, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para llevar a cabo operativos y garantizar la integridad de las especies.

En algún momento, hemos rescatado puerquitos, conejos y aves. Es crucial tener conciencia como ciudadanos y habitantes sobre el respeto y responsabilidad hacia los animales de cualquier especie. Reitero también la importancia de la Legislación Federal, como la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente, que establece disposiciones generales para los ecosistemas, incluyendo la fauna. Aunque no se enfoca en animales domésticos, reconoce la necesidad de conservar la biodiversidad y promover el bienestar animal.

La Ley Federal de Sanidad Animal tiene como objetivo principal proteger la salud de los animales y la prevención de enfermedades y seguridad alimentaria. Esta ley regula el trato hacia los animales en sectores productivos y contiene medidas para el bienestar animal y sanciones por maltrato.

En el año 2017, se incluyó una reforma en el Código Penal Federal, en el artículo 419-BIS, que establece penas por maltrato animal, con sanciones que van desde seis meses hasta dos años de prisión.

La Ley General de Vida Silvestre, aunque se centra más en la vida silvestre, regula la tenencia responsable de animales exóticos y su comercialización. En alguna ocasión, hemos solicitado el apoyo de la PROFEPA para atender casos con animales exóticos, como un águila negra, un hurón y un mapache.

A nivel estatal, también existe la Ley de Protección a los Animales del Estado de México, que establece disposiciones para el bienestar y sanciona el maltrato. Entre sus puntos clave se incluyen los derechos de los animales, la prohibición del maltrato, la tenencia responsable, la regulación de sacrificios y el control de la población animal.

El Código de la Biodiversidad del Estado de México incluye disposiciones sobre la fauna, enfocándose principalmente en la protección de animales domésticos y silvestres. Este código controla la venta y crianza de animales para evitar el tráfico ilegal o la explotación indebida, e incluye sanciones por maltrato animal, como multas económicas e incluso prisión.

En la página del gobierno municipal se encuentra el decálogo para que lo conozcan y traten de cumplirlo. Es importante crear conciencia, porque no solo son perros y gatos.

Para finalizar, quiero comentar sobre la responsabilidad que debemos tener cuando somos dueños de una mascota. Debemos proporcionarles un entorno libre para que expresen su comportamiento natural. Cuando fuimos a intervenir con los pollos y gatos, los tenían en la azotea amarrados con el concreto y el calor. Debemos proporcionarles agua y alimento necesarios para su bienestar, estar atentos a los cambios climáticos que pueden afectar su salud, y garantizar que tengan un lugar limpio y seguro.

Es cuánto.

### Punto IV

**Exposiciones de las personas inscritas a la Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto, sobre el tema: ¿Qué medidas puede implementar la Administración Pública de Tultitlán para salvaguardar los derechos de los animales domésticos y callejeros?**

(...)

... la Presidenta Municipal Constitucional dio inicio a las participaciones de los asistentes, cediendo la palabra a Josué Omar Rivas Torres, quien fue invitado a acercarse al atril para realizar su exposición, disponiendo de un tiempo máximo de cinco minutos para ello. Seguidamente, se procede a transcribir su intervención:

Buenas tardes a todos y a los representantes municipales.

Primero que nada, quiero agradecerles porque este tipo de interacción con los ciudadanos, hasta donde yo sé, no se había dado antes. Yo no soy un rescatista como tal, pero trato de apoyar todo lo relacionado con los animales. Hay ciertas cosas que no me han parecido del todo correctas, no hablo de esta administración en particular, sino en general. Ahorita, escuchando las intervenciones primarias, todo se plantea muy bien en cuanto a las situaciones que se están tomando. Yo no sabía que había una clínica móvil, pero al llevar las propuestas a la práctica siento que nos hace falta un poco más.

He tenido problemas con la llamada perrera porque a veces se aferran a llevarse un animal cuando sabemos que tiene un dueño y no causa ningún mal. Tuve un problema porque se llevaron a un perro que cuidábamos, pero no era mío. No sabía que teníamos que entregar documentación. Voy por él y no me lo dan, me piden cartilla de vacunación que no llevaba en ese momento, aunque el perro estaba vacunado. Me comentan que había la opción de adoptar, digo okey, no traigo la documentación y quiero adoptar. Me dicen no porque es tu perro, y yo me pregunto entonces, ¿qué se puede hacer?

En las propuestas que estaba poniendo, obviamente no hay un medio de comunicación directo con el gobierno. Me refiero a saber

si un perro que tiene dueño está en el centro de control. Un dueño se desespera cuando pierde a su perro, es horrible. No hay una página donde pueda buscar si mi animal está ahí. Independientemente de si es un perro o un gato, no hay un registro. Hoy llego y se encontró en San Mateo, que es donde soy yo, no hay una página donde pueda interactuar. Nos apoyamos en las páginas de rescate de Facebook, de aquí mismo de Fuentes, de Bosque o Villas de San José. Se pierde un perro y entre todos empezamos a coordinarnos, pero directamente con el Gobierno Municipal no hay algo que diga: "Aquí está tu perro o gato".

Entonces, hace falta ese medio, una página de Facebook que se esté actualizando. Me he metido a la página y trae información, pero no está actualizada. Queremos actualizarla e ir renovando la página. Hace tiempo fui a un municipio que me llamó la atención y es lo que propongo también. Los perros tenían un chaleco, suponiendo que era de alguna gasolinera. Aquí hace una campaña y se llama "Perro Seguro", está vacunado, desparasitado, esterilizado. La gente quiere ayudar, pero por el miedo a que un animal contagie con una enfermedad zoonótica, no nos acercamos. Este chaleco daba seguridad a las personas. Todo el mundo le ponía agua, alimentos. Si el perro se enfermaba, cooperaban o incluso lo esterilizaban pagando por su cuenta. Es lo que propongo.

Tuve la oportunidad de hablar con la Maestra Delfina antes de que fuera gobernadora. Por eso me uní a este movimiento. Ella decía: "A mí no me interesa el movimiento, soy animalista, me interesa cuidar de los animales". Tiene 13 perros. Partiendo de esta propuesta, muchos nos empezamos a acercar.

Otra cuestión es que hay vecinos que nos ponemos de acuerdo para controlar cierto tipo de población. Puse en el documento que entregué que en las calles aledañas a mi domicilio controlamos veinticinco perros durante quince años y ahora solo hay dos. La última falleció en marzo por cáncer. Pudimos hacerlo con ayuda de los vecinos. Un vecino que no esté de acuerdo hará lo imposible por deshacerse del perro, los envenenan, los maltratan, los matan. Lo primero es identificar quién está a favor y apoyarnos con esos vecinos.

Solo se llevan a los perros cuando alguien los reporta, cuando alguien habla por teléfono. A veces vecinos no se llevan bien y reportan diciendo que hay un perro peligroso, y se llevan un perro

que tiene dueño. Mientras no se compruebe que tiene dueño, debe haber más control sobre qué animales se llevan y cuáles no. Cuando se necesita ir por los perros, no van, pero cuando no, sí van. Hemos visto que se los llevan de las puertas de las casas. No todos tenemos zaguán, pero es mi terreno. Es importante controlar cómo la camioneta aborda qué animales llevarse.

En el tiempo que he estado tratando de apoyar la causa, he visto muchos maltratadores pero no muchas acciones. He reportado que tienen a su perro arriba, les pegan, no les dan de comer, etc. No puedes hacer más que recomendar algo al vecino. He hablado a la PROFEPA (Procuraduría Federal de Protección al Ambiente) y me dicen que no pueden hacer nada más que hacer la denuncia. Tenemos vecinos especiales, y al decirles que denuncien, ve al Ministerio Público, es arriesgado como persona. Es importante encontrar una manera de hacer la denuncia sin arriesgar al vecino, para que más vecinos puedan hacer más cuestionamientos.

Propongo que el color café, violeta, del partido esté muy presente en todos lados. ¿Por qué no empezar con este plan de "Perro Seguro" en Tultitlán? Hace poco fui al municipio y enfrente hay puestos, y ellos mismos cuidan a perros de la calle. Considero que es una de las propuestas más importantes, "Perro Seguro", en la cual la gente no se espante al ver un perro. Ahorita veía un perrito por aquí y la gente se hacía para atrás, con miedo a que muerda o traiga algo. Esa seguridad de tener un perro seguro que no cause daño es importante.

En el estado no hay casos de rabia, pero aun así apoyar. Es importante tener contacto con el doctor Jesús. Entre los rescatistas hay comentarios y no hay comunicación. La camioneta arrasa con las casas, lo cual causa molestias a los vecinos. Estamos trabajando a nivel social, apoyándonos de las coladeras para eliminar todos los desechos de los animales, y hay una persona que tiene agua tratada.

Personalmente estoy trabajando de la mano de COPACI, mi representante. Anteriormente, la persona que estaba no se prestaba, era muy cerrada. Acérquense a las personas de COPACI, porque una persona que dedica su tiempo a los animales no es sencillo. Dedicar tiempo y dinero. Acérquense a COPACI, que son la voz directa al municipio. Tener "Perro Seguro" más o menos de la calle, aunque les estamos poniendo hogar. Tener contacto directo

con el doctor Jesús, que lleva muchos años en esto y conoce el municipio mejor que nadie. Tener una página de contacto para que, si pierdo a mi perro o gato, me meta a la página y lo encuentre, es un descanso.

Esperemos se escuchen nuestras propuestas y es bueno que haya un acercamiento. Muchas gracias.

(...)

... Luego, llamé a Armando Balderas Yáñez para que fuera al atril y expusiera su tema, con un tiempo máximo de 05 cinco minutos. A continuación, se procede a transcribir su intervención:

...

Fomentar la participación en escuelas de Básica, Media Superior y Superior: Las autoridades municipales deben lanzar campañas informativas sobre la tenencia responsable de animales de compañía. Esto contribuirá al cambio social desde una edad temprana y entre personas adultas para el cuidado de todos los seres vivos. También es esencial fomentar el cuidado y la participación ciudadana para la empatía hacia los perros ferales o callejeros en situaciones vulnerables, así como la esterilización para evitar la sobrepoblación. Una iniciativa a seguir podría ser el Plan TNR (captura, esterilización y suelta) implementado por la Unidad de Protección Animal Valle de Chalco bajo la dirección del Presidente Municipal Lic. Armando García y la Lic. Aline Ariana Colín González Méndez, quienes sostienen un trabajo profesional y ético en el cuidado de otros seres vivos. Además, se debe incluir a la ciudadanía en la cultura del cuidado de los seres vivos en situación de calle.

Implementación de información mediante letreros y lonas impresas: Es crucial colocar información sobre el maltrato animal y la tenencia responsable en avenidas principales, bases de combis, escuelas y lugares con alta afluencia de personas para que esta información llegue a más gente.

Colaboración con el Gobierno estatal y la sociedad civil: Trabajar en conjunto con el Gobierno estatal, liderado por la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez, y la sociedad civil preocupada por el maltrato animal. Se deben fomentar espacios permanentes o digitales por parte del municipio de Tultitlán para la adopción de

perros y gatos, coordinados con protectoras y asociaciones que ayuden a difundir estas adopciones.

**Trabajo conjunto con delegados de colonias:** Es fundamental colaborar con los delegados de las colonias para la difusión de información sobre el cuidado y la tenencia responsable de animales de compañía y perros callejeros.

**Registro de animales de compañía:** Establecer un registro de animales de compañía para llevar un control adecuado.

**Información clara y precisa del municipio:** El municipio debe proporcionar información clara y actualizada sobre la consideración de los animales como seres sintientes y no como objetos ni donaciones. Además, debe mantenerse al día sobre cómo se están manejando las adopciones y el maltrato animal en su página o medio digital.

Para iniciar, se debe avanzar en una cuestión de educación cultural para el progreso de la sociedad. Determinar las causas de la problemática social del maltrato animal es una cuestión de falta de información desde las escuelas, el núcleo familiar y las autoridades municipales. También se debe integrar a todos y realizar cambios significativos para el progreso, ya que esto proviene de la información y la voluntad de transformar nuestro entorno con la ayuda de todos. Una sociedad educada será una mejor sociedad con valores humanos y empatía, ayudando a los demás seres vivos en situaciones de desgracia. Sin embargo, se debe comenzar poniendo ese pequeño granito de arena para el cambio que se necesita y cuidar y proteger los derechos de todos los seres vivos, tanto animales como humanos.

...

(...)

... A continuación, invitó a Lizeth Guadalupe Aparicio Romero al atril para presentar su tema, con un límite de tiempo de cinco minutos, mismo que se inserta a continuación:

...

Bienestar animal en la comunidad de Solidaridad Primera Sección.

El déficit de espacios públicos en la comunidad de Solidaridad genera que las calles y avenidas sean las principales zonas de encuentro y tránsito. El campo de fútbol ubicado en esta zona, al ser de carácter particular, no representa, en sentido estricto, un lugar de encuentro para todas y todos los habitantes. Esta carencia de espacios limita la cohesión social y comunitaria, lo cual ha derivado en el aumento de otras problemáticas como la inseguridad, el abandono y desuso, así como la sensación de aislamiento hacia los domicilios. Pocos, o nulos, son los vecinos que salen a las calles a pasear con sus mascotas, dada la percepción de indefensión que se manifiesta en la falta de mantenimiento preventivo de luminarias y la sensación de "estar solos".

Asimismo, somos testigos del abandono de felinos y caninos fuera de las viviendas, agravando sus condiciones de salud y, en ocasiones, comprometiendo la integridad de vecinos que caminan por las calles. Lo anterior se manifiesta como un problema de salud pública de atención prioritaria para el gobierno local. El bienestar animal es también parte sustantiva de las condiciones de salubridad y desarrollo.

Como parte de la estrategia de prevención y atención a los problemas que afectan la salud pública, el Gobierno Municipal opera el Centro de Control Canino y Salud Veterinaria, a través del cual se llevan a cabo procesos de vacunación antirrábica, desparasitación, esterilización y adopción, con el fin de que los caninos y felinos no representen un riesgo para las personas, además de preservar su salud.

Un componente esencial de la salud pública es el control sobre el número de perros y gatos en condición de abandono. Para ello, se llevan a cabo campañas de adopción, para que perros y gatos encuentren en condiciones óptimas de salud y hoy estén integrados en un núcleo familiar.

Requerimos que, para la comunidad de Solidaridad Primera Sección, se organicen en coordinación con las autoridades auxiliares las campañas de prevención y atención de la salud de perros y gatos. Una estrategia que permita retirar a estas especies de las calles y devolverles una oportunidad de una vida más digna a través de la adopción.

De igual manera, invito a los presentes a concientizarnos sobre la vida y el valor que tiene. Debemos convertirnos en dueños

responsables y no solamente en proveedores ocasionales. Desde el cuidado de la salud, hasta el esparcimiento responsable por las calles, limpiando sus heces fecales y también esterilizando oportunamente para dirimir las situaciones de abandono. Seamos conscientes de que no es una tarea única del Gobierno local; la corresponsabilidad es una demanda a la ciudadanía, que permite la transformación positiva de las comunidades.

Vivimos en una zona con una gran ventana de esparcimiento hacia el área natural protegida de Sierra de Guadalupe, pero también para asistir a espacios de San Mateo y Real del Bosque. Hagámoslo desde el sentido responsable de la apropiación de los espacios que son de todos y desde la confianza y el reconocimiento mutuo.

Gran parte de la estrategia de prevención de las diversas problemáticas de nuestras comunidades se encuentra en la acción colectiva. Veamos nuestras demandas y organicemos juntos, con el gobierno municipal, las jornadas de trabajo que dignifiquen nuestras calles, avenidas, deportivos y centros de recreación.

Seamos dueños amorosos de los seres vivos que habitan este planeta y acompañan nuestros días. Reconozcamos que tenemos la oportunidad de trabajar por el bienestar de todos y todas quienes habitamos Solidaridad, San Mateo y Real del Bosque. Es cierto que existe una demanda sentida de más espacios públicos, de mantenimiento y restitución de luminarias. Colaboremos desde nuestra trinchera para que el logro de los objetivos de desarrollo no quede solamente en manos de la autoridad. Tenemos la oportunidad histórica de hacer la diferencia.

Muchas gracias por su escucha y atención.

(...)

... Luego, convocó a Samuel Bayron Moctezuma Morales para que se dirigiera al atril y expusiera su tema, con un máximo de cinco minutos para su intervención. A continuación, se inserta su propuesta:

Hola, buenas tardes. Estas son mis propuestas:

Implementar sanciones duras en contra de las personas que maltratan animales, tanto domésticos como callejeros: Actualmente, las bajas sanciones y penas en el país permiten que se cometa este delito con facilidad.

Lanzar campañas en contra del maltrato animal en escuelas y centros de trabajo: Trabajar en conjunto con los COPACIS y delegados de las diversas colonias del municipio para repartir trípticos e información de concientización sobre el maltrato animal, fomentando el respeto a la vida animal entre niños y jóvenes.

Realizar operativos para detectar puntos de venta ilegal de animales en vía pública y en comercios establecidos: Asegurarse de que estos comercios cuenten con las medidas necesarias y reforzar las sanciones para evitar que estos actos se repitan.

Implementar operativos para la detección de peleas clandestinas de perros: Reforzar las sanciones existentes para evitar este tipo de actos, sirviendo como ejemplo para futuras generaciones de que estas acciones tienen consecuencias jurídicas y económicas.

Apoyar refugios o fundaciones legalmente constituidas: Canalizar animales en situación de calle para esterilizarlos y realizar campañas de adopciones. Investigar a los adoptantes para asegurar un entorno seguro para los animales y prevenir que vuelvan a estar en situación de abandono.

Crear páginas de internet para reportar el extravío de animales domésticos: Darles un mejor seguimiento y evitar que los animales terminen en situación de calle.

Realizar campañas de esterilización para animales de hogar y de calle: Evitar la reproducción masiva de animales destinados a nacer y crecer en la calle.

Implementar hospitales para animales a bajos costos o gratuitos: Hacerlos accesibles para los ciudadanos.

Reforzar las jornadas de vacunación.

Lanzar campañas de concientización para que los ciudadanos coloquen agua fresca y, si es posible, comida para los animales en la calle.

Establecer una línea directa de atención al maltrato animal: Atender las denuncias y revisar la situación, implementando acciones necesarias en el momento de los hechos.

Construir espacios y parques exclusivos para las mascotas.

Muchas gracias por su atención.

(...)

... Acto seguido, llamó a Mariana Esparza Gasca al podio para presentar su tema, con un tiempo límite de cinco minutos. Seguidamente, se procede a transcribir su intervención:

Buenas tardes, vecinos, vecinas y representantes. Quiero compartirles nueve propuestas para buscar la protección de los animalitos que nos acompañan.

1. Campañas de esterilización gratuitas y obligatorias: Uno de los principales problemas que enfrentan los animales callejeros es la sobrepoblación, lo que agrava su abandono y la falta de recursos para atenderlos adecuadamente. Propongo la implementación de campañas permanentes de esterilización gratuita y obligatoria, tanto para animales callejeros como domésticos. Para incentivar la participación de la comunidad, podrían ofrecerse descuentos en servicios municipales o certificados de responsabilidad.
2. Creación de refugios y centros de adopción municipales: Es fundamental que los animales callejeros cuenten con espacios seguros y adecuados donde puedan recibir atención médica y alimentaria. Propongo la creación de refugios municipales, donde además de brindar atención a los animales, se promueva activamente la adopción responsable. Estos centros podrían funcionar con la colaboración de voluntarios y la comunidad, creando un ambiente solidario que favorezca el bienestar de los animales.
3. Programa de Atención y Rescate para Perros Callejeros Heridos, Enfermos y en Situación de Desnutrición: Establecer un programa municipal para atender a los perros callejeros que se encuentren en condiciones vulnerables (heridos, enfermos o en estado de desnutrición), brindándoles atención médica, rehabilitación y opciones de adopción, con el fin de mejorar su calidad de vida y garantizar su bienestar.
4. Programas educativos de concientización en escuelas y comunidades: Es vital que la comunidad entienda la responsabilidad que implica tener una mascota y las consecuencias del abandono animal. Propongo la

implementación de programas educativos que se enfoquen en:

- La importancia de la esterilización.
- El respeto hacia los animales y la tenencia responsable.
- Las consecuencias legales y éticas del maltrato y abandono animal.

Estas actividades podrían realizarse en escuelas, centros comunitarios y a través de plataformas digitales, buscando crear una cultura de respeto y cuidado animal desde temprana edad.

5. Colaboración con veterinarios locales para atención accesible: La atención veterinaria puede ser costosa, lo que a menudo disuade a las familias de brindar los cuidados necesarios a sus mascotas. Propongo la creación de convenios entre el gobierno local y veterinarios privados para ofrecer servicios veterinarios a bajo costo, incluyendo consultas, vacunación y desparasitaciones. Estos convenios podrían estar subsidiados por el municipio o mediante la creación de un fondo especial para atención animal.
6. Creación de espacios públicos amigables para mascotas (Pet-friendly): Es importante que los animales domésticos tengan espacios adecuados para ejercitarse y socializar. Propongo la creación de áreas pet-friendly en parques de la colonia, donde los dueños puedan pasear a sus mascotas de manera segura y responsable. Estas áreas podrían incluir dispensadores de bolsas para recoger basura, fuentes de agua y señalización que promueva el respeto por el entorno.
7. Creación de un consejo vecinal de bienestar animal y programa de voluntariado: Para asegurar la implementación y seguimiento de todas las propuestas, se podría crear un consejo vecinal de bienestar animal. Este consejo estaría compuesto por representantes de la comunidad, organizaciones protectoras de animales, veterinarios y voluntarios, quienes trabajarían en conjunto con el municipio para implementar políticas y dar seguimiento a los casos de maltrato o abandono animal. Así mismo, se propone la

creación de una red de voluntarios para el cuidado y rescate de animales en la colonia. Estos voluntarios podrían colaborar con refugios, participar en campañas de esterilización, organizar eventos de adopción y asistir en la búsqueda de hogares temporales para animales que lo necesiten. Incentivar la participación ciudadana crea una cultura de responsabilidad y empatía, fortaleciendo el sentido de comunidad.

8. **Leyes más estrictas y sanciones contra el maltrato animal:** Considero indispensable el fortalecimiento de las leyes contra el maltrato y abandono animal en nuestro municipio. Esto incluye no solo endurecer las sanciones, sino también asegurar que haya una aplicación efectiva de las mismas. Se podría incluir la creación de una línea de denuncias anónimas y la capacitación de autoridades locales para actuar ante situaciones de maltrato o abandono de manera oportuna y efectiva.
9. **Implementación de un "Día del Animal" comunitario:** Proponer la creación de un "Día del Animal" anual, donde la comunidad pueda participar en actividades para concientizar sobre el bienestar animal. Este día podría incluir pláticas informativas, talleres sobre cuidados de mascotas, eventos de adopción y charlas con veterinarios y expertos en comportamiento animal. Este evento podría ser organizado por el municipio en colaboración con organizaciones de protección animal y contribuiría a fortalecer los lazos comunitarios en torno al bienestar animal.

Muchas gracias por su atención. Eso sería todo.

(...)

... A continuación, invitó a María Guadalupe Barrera Castro a subir al podio para abordar su tema, otorgándole un tiempo límite de cinco minutos. A continuación, se transcribe su intervención:

Buenas tardes, vecinos, vecinas y representantes. Quiero compartir algunos puntos que incluí en mi oficio. Creo que todos tenemos pensamientos y opiniones similares.

Fomentar la participación en encuestas y entrevistas en todos los niveles educativos: Las autoridades municipales deben llevar a cabo

campañas informativas sobre la responsabilidad de tener animales de compañía. Esto contribuirá al cambio social desde la niñez hasta la edad adulta, promoviendo el cuidado de todos los seres vivos.

Orientar el cuidado y la participación ciudadana para la empatía hacia perros locales o callejeros en situación vulnerable: Es crucial promover la estabilidad y evitar la sobrepoblación, siguiendo iniciativas como la Unidad de Protección Animal, que captura, esteriliza y suelta a los animales.

Implementar y dirigir información con letreros y lonas impresas sobre el tema del maltrato animal: Colocar estos materiales en avenidas principales, bases de taxis, combis, escuelas y otros lugares con alta afluencia de personas para asegurar que la información llegue a todos.

Colaborar con el gobierno estatal y la sociedad civil preocupada por el maltrato animal: Trabajar con la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez y abrir espacios permanentes o digitales por parte del municipio de Tultitlán para adopciones de perros y gatos. Coordinar estas acciones con protectores y asociaciones que ayuden a difundir las adopciones.

Trabajar con los delegados de las colonias para difundir información sobre el cuidado de los animales de compañía y los perros callejeros.

Registrar a los animales de compañía: Establecer un registro oficial para llevar un control adecuado.

Proporcionar información precisa y clara sobre el trato a los animales: El municipio debe aclarar que los animales son seres vivos, no objetos ni juguetes, ni donaciones. También debe ofrecer información suficiente sobre las adopciones y el tema del maltrato animal, disponible en su página digital.

Difusión para el retiro de perros y gatos agresivos en la vía pública: Realizar campañas para el control de la rabia y otras enfermedades, y proporcionar información clara y precisa sobre la ubicación del centro antirrábico.

Muchas gracias.

(...)

... Inmediatamente después, llamó a Oscar Gabriel Torres Nieto al podio para que presentara su tema, con un tiempo máximo de cinco minutos. Seguidamente, se transcribe su intervención:

Hola, buenas tardes, cabildo y presidenta. Muchas gracias por implementar este tipo de forma de gobierno en el municipio. Escuchar a la sociedad civil y concluir colectivamente es fundamental.

Voy directamente a las propuestas. En primer lugar, es importante considerar la normativa existente en términos jurídicos y del marco legal internacional, nacional, municipal y local. A partir de esto, se debe comenzar a reconstruir una política comunitaria y una política pública municipal, utilizando recursos públicos.

Me sumo a todo lo que se ha dicho sobre la necesidad de una campaña efectiva y la creación de leyes y reglamentos. Como parte de las estrategias que un gobierno, de la mano con la gente, puede implementar para construir una política pública en el ámbito de los animales de compañía, primero se necesita contemplar la categoría que conforma el concepto de "animales de compañía".

Es muy común que existan propuestas para el esparcimiento y cuidado del bienestar animal dirigidas a perros y gatos. Sin embargo, también se deben considerar los animales semisilvestres que han sido domesticados, como lagartos, roedores y animales acuáticos. De acuerdo con SEMARNAT (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales), estos animales están dentro del ramo de animales domésticos y es posible cuidarlos en casa.

Pensar en una política pública gubernamental que considere animales domésticos y callejeros implica reconocer los derechos tanto de los animales como de sus cuidadores. En este sentido, es fundamental crear una reglamentación específica y efectiva que articule principios rectores para el cuidado de los animales. Un ejemplo es la Ley de Protección y Bienestar Animal de la CDMX, que establece normas y criterios para el resguardo y cuidado de las especies de compañía en centros de cuidado públicos.

El municipio de Tultitlán debe alinearse con las normativas vigentes en términos de protección y bienestar animal, como la Ley de Protección Animal del Estado de México, el Código Penal que tipifica el maltrato animal como delito y las estrategias de la Secretaría del

Medio Ambiente sobre protección animal. Pareciera que estas estrategias pasan desapercibidas por los ciudadanos.

Reitero la necesidad de una estrategia formal de difusión sobre la protección y salvaguarda de los animales en el municipio, enfatizando los derechos y obligaciones de los cuidadores y los animales.

Es todo. Muchas gracias.

(...)

Sin más comentarios, la Presidenta Municipal Constitucional pidió a los miembros del Ayuntamiento que valoraran las intervenciones de los jóvenes que asistieron a la Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto, con el objetivo de incluirlas en un documento formal para su aprobación en una próxima Sesión de Cabildo. Luego, solicitó la votación correspondiente, y el Secretario del Ayuntamiento informó que el punto propuesto fue aprobado por unanimidad de 15 quince votos a favor, de lo cual se derivan los siguientes:

### Puntos Resolutivos

- Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 y 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba considerar las manifestaciones de las personas que intervinieron en la presente Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto. El objetivo es formalizar estas manifestaciones mediante un documento que las personas titulares de la Dirección de Servicios Públicos y la Subdirección de Medio Ambiente, deberán elaborar para su presentación y, en su caso, aprobación por parte del Cabildo en una próxima Sesión.
- Segundo.** Se instruye a comunicar el contenido de los presentes resolutiveos a la Dirección de Servicios Públicos y a la Subdirección de Medio Ambiente; así como a difundirlos en el Periódico Oficial “Gaceta Municipal”, para los efectos jurídicos y administrativos que correspondan.

### Municipio de Tultitlán, Estado de México Ayuntamiento Constitucional 2022-2024.

Con fundamento en los artículos 30 y 31 fracciones I Quater y XXXVI; 48 fracción XIII Quinquies; 91 fracciones VIII, X y XIII; 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75 y 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la Secretaría del Ayuntamiento difunde las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán para el periodo 2022-2024. Estas disposiciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta Municipal” y en los estrados de esta dependencia. También se podrán consultar en la página web oficial del Gobierno Municipal: [www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx).

### El Secretario del Ayuntamiento

#### Rúbrica

**Lic. Nicholas Adrián Oropeza Jiménez**  
“Seguiremos Transformando Tultitlán”

